

**Country Club de Villa, Asociación Civil**

Villa, de del 20

**SOLICITUD DE RECIPROCIDAD**

Emitir a:

Código Asociado	
Nombre	

De acuerdo al convenio de reciprocidad suscrito entre nuestro Club y los Clubes abajo mencionados, los asociados de un Club que visiten a otro Club, deberán llevar una carta de presentación y en mérito de ella el Club local le expedirá una tarjeta que permite al visitante usar las instalaciones y servicios del Club, por un periodo hasta de 30 días.

Si el visitante desea prorrogar su permanencia, podrá hacerlo hasta por un máximo de 11 meses, pagando la cuota mensual correspondiente a Asociados del Club visitado.

La permanencia por un periodo de mayor duración será materia de arreglo entre los dos Clubes.

Entre los 2 Clubes no habrá cuenta de crédito, y por lo tanto, el visitante deberá cancelar directamente todos sus servicios y consumos al contado.

El visitante esta obligado a cumplir y respetar las disposiciones internas y estatutarias de cada Club. Los Clubes con los cuales mantenemos intercambio son los siguientes:

PAISES	CLUB	(X)
ARGENTINA	Jockey Club Argentino [Buenos Aires]	
BOLIVIA	Club Tenis La Paz	
	Country Club Cochabamba	
CHILE	Club de Golf Los Leones [Santiago]	
	Club Naval de Campo Las Salinas [Viña del Mar]	
ECUADOR	Quito Tenis y Golf Club	
	El Guayaquil Tenis Club	
	El Bankers Club Guayaquil	
	Arrayanes Country Club	
	Cuenca Tenis y Golf Club	
	Club Los Chillos	
	Club Rancho San Francisco	
URUGUAY	Club de Golf del Uruguay	
PARAGUAY	Yacht y Golf Club Paraguayo	
VENEZUELA	Izcaragua Country Club A. C.	
COLOMBIA	Club Los Lagartos	
	Club Campestre la Sabana ( Bogotá )	
	Pueblo Viejo Country Club (Bogotá)	
	Club Campestre de Cali	
	Corporación Club Deportivo El Rodeo	
	Club Campestre Los Arrayanes [Bogota]	

ESPAÑA	Real Club de Golf de las Palmas [Gran Canaria]	
PANAMA	Club de Golf de Panamá	
	Summit Golf & Resort	

Departamento de Asociados

Firma del asociado

F. Ingreso :	
F.Emisión :	
Deuda :	

--